



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **043/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA**, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**, RESIDENTE DE OBRA, LA EMPRESA CONTRATISTA **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ**, CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **043/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA**, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **21 de JUNIO del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **02 de MAYO de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **043/2017** con la empresa contratista **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ**, por un monto de **\$59,160.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA**, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$59,160.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **043/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA**, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 043/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 043/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 043/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **21 de JUNIO del 2017**.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.

RESIDENTE DE OBRA

C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.

CONTRATISTA

GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.,
REPRESENTANTE LEGAL
ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 043/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA DEL ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

ELABORACION DE ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO
EN LA INTERSECCION DE AV. CANTERA Y PERIFERICO DE LA JUVENTUD.

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	NIDA	VOLUMENES
			CONTRATO

	PROYECTO		
1.1	EXPLORACION DE CAMPO (UNCLUYE GASTOS DE TRANSPORTACION)	PZA	1.00
1.2	ANALISIS DE MUESTRAS DE LABORATORIO	PZA	1.00
1.3	MEMORIA TECNICA, REPORTES DE LABORATORIO, INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	PZA	1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]